



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

ACT/CTUAEH/28/2023

Vigésima Octava Sesión Comité de Transparencia: 2023

-----**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**-----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 10:00 (diez) horas del día jueves 30 (treinta) de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés), estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen llevar a cabo la vigésima octava sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2023 (dos mil veintitrés), conforme lo establecido en los artículos 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho comité por convocados: Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Contralora General; Maestro Antonio Mota Rojas, Director General Jurídico; Maestro Julio César Leines Medécigo, Secretario General; Licenciada en Contaduría Gabriela Mejía Valencia, Coordinadora de Administración y Finanzas; Maestra Elsa Leonor Ángeles Vera, Defensora Universitaria; Doctor Edgar Martínez Torres, Dirección General de Planeación; Doctor Jesús Israel Monroy Muñoz, Director General de Evaluación; Ciudadano Jaime Galindo Jiménez, Director de Protección Civil Universitaria; y Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia. La sesión de mérito se realiza en la Sala de Juntas del 7° (séptimo) piso ubicada en Torres de Rectoría, carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y se proceden a plantear y, en su caso, determinar sobre cada uno de los puntos del siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

Primero Pase de lista y verificación del quórum legal. -----

Segundo Instalación de la sesión. -----

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Tercero Análisis de las solicitudes de acceso a la información con números de folio 131466900017223 y 131466900019023. -----

-----**DESARROLLO**-----

Primero.- Se realiza el pase de lista correspondiente; tras lo cual se deja constancia de que han comparecido: Mtra. Hannia Ingrid Salinas González, Mtro. Antonio Mota Rojas, Mtro. Julio César Leines Medécigo, en su representación Mtro. Rafael Eduardo Chávez Rodríguez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General, L.C. Gabriela Mejía Valencia, Dr. Edgar Martínez Torres, Dr. Jesús Israel Monroy Muñoz, C. Jaime Galindo Jiménez y Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar. -----

Segundo.- En tal virtud, ésta vigésima octava sesión del año 2023 (dos mil veintitrés), queda instalada legalmente, y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.-----

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por **unanimidad de votos**. -----

Tercero.- En seguimiento al orden del día se procede al análisis de las solicitudes de acceso a la información con números de folio 131466900017223 y 131466900019023 presentadas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

Solicitud folio 131466900017223: -----

“ver documento anexo

De conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención a los principios que rigen la generación la información los que deben cumplir con las siguientes características: accesibles, es decir, estar disponibles para la mayor cantidad de usuarios, deben ser integrales, deben detallar los elementos que lo componen, gratuitos, su obtención no debe generar ningún cobro, además de no ser discriminatorios, y ante ello, se generan medios tecnológicos para que cualquier persona pueda disponer de los mismos, oportunos, es decir, deben

(Handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

estar actualizados, y permanentes y; se debe conservar en el tiempo, de origen primario porque devienen de la fuente inicial y legibles, es decir, que pueden ser interpretados por equipos electrónicos en formatos abiertos y de libre uso, por lo que: SOLICITO QUE SU RESPUESTA NO SEA ENTREGADA EN FORMATO DE IMAGEN, Y SI OTORGA ENLACES, QUE LOS MISMOS SE PUEDAN COPIAR Y PEGAR O ESTÉN VINCULADOS PREVIAMENTE, YA QUEDE NO SER ASÍ, SE VIOLENTA CON LOS PRINCIPIOS SEÑALADOS,

Por lo anterior y, en atención a la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Publica solicito:

1. ¿Quién es el responsable de la seguridad en la Universidad?
 - a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre las atribuciones del responsable de la seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información
2. ¿Cuenta la universidad con una oficina, dependencia o cualquier denominación que se le dé al área especializada en seguridad universitaria?
 - a. ¿Desde qué fecha, cuenta la universidad con una oficina, dependencia o cualquier denominación que se le dé al área especializada en seguridad universitaria?
 - b. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre las atribuciones de la oficina, dependencia o cualquier denominación que se le dé al área especializada en seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información
3. ¿Cuenta la universidad con un programa en materia de seguridad universitaria?
 - a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa en materia de seguridad, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información
4. ¿Cuenta la universidad con políticas universitarias en materia de seguridad?

Handwritten signatures and a circled number '3' on the right margin.

Handwritten signature at the bottom center.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentren las políticas universitarias en materia de seguridad, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información

5. ¿Cuenta la universidad con un diagnóstico en materia de seguridad universitaria?

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el diagnóstico en materia de seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información

6. ¿Cuenta la universidad con indicadores en materia de seguridad universitaria?

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre los indicadores en materia de seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información

7. ¿Cuenta la universidad con datos estadísticos en materia de seguridad universitaria?

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre los datos estadísticos, en materia de seguridad universitaria señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información

8. ¿Cuenta la universidad con un programa de protección civil?

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa la protección civil señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información

9. ¿Cuenta la universidad con un programa contra incendios?

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa contra incendios señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información

10. ¿Cuenta la universidad con sistemas de video vigilancia en materia de seguridad universitaria?

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre la normativa que regula los sistemas de video vigilancia, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información

11. ¿Cuenta la universidad con sistemas de control de acceso?

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre reglamento en materia de sistemas de control de acceso, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información

12. ¿Cuenta la universidad con un programa para prevenir o erradicar la violencia, el acoso, hostigamiento, robos, daños, agresiones y evitar se genere el ausentismo, y la deserción al interior de la Universidad?

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa para prevenir o erradicar la violencia, el acoso, hostigamiento, robos, daños, agresiones y evitar se genere el ausentismo, y la deserción al interior de la Universidad, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información

13. ¿Cuenta la universidad con personal de vigilancia?

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa de capacitación para el personal de vigilancia señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información

14. ¿Cuenta la universidad con perros entrenados en materia de seguridad universitaria?

a. ¿Cuántos perros?

b. ¿Cuántas horas de entrenamiento tienen los perros?

c. ¿Para qué acciones fueron entrenados los perros?

d. ¿De qué área depende?

e. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa de perros entrenados en materia de seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información” ----

Este comité resuelve: -----

[Handwritten signature in blue ink]

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





1. ¿Quién es el responsable de la seguridad en la Universidad? -----

El Secretario General. -----

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre las atribuciones del responsable de la seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información -----

En el siguiente enlace URL, se podrá encontrar el formato .pdf, en donde se localizan las atribuciones del responsable de la seguridad universitaria, páginas 50-51: -----

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/estatuto_gral.htm -----

Aunado a lo anterior, se adjunta en formato .pdf el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. -----

2. ¿Cuenta la universidad con una oficina, dependencia o cualquier denominación que se le dé al área especializada en seguridad universitaria? -----

No se cuenta. -----

a. ¿Desde qué fecha, cuenta la universidad con una oficina, dependencia o cualquier denominación que se le dé al área especializada en seguridad universitaria? -----

No se cuenta. -----

b. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre las atribuciones de la oficina, dependencia o cualquier denominación que se le dé al área especializada en seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información -----

No se cuenta. -----

3. ¿Cuenta la universidad con un programa en materia de seguridad universitaria? -----

No se cuenta. -----

6

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa en materia de seguridad, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información -----

No se cuenta. -----

4. ¿Cuenta la universidad con políticas universitarias en materia de seguridad? -----

No se cuenta. -----

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentren las políticas universitarias en materia de seguridad, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información -----

No se cuenta. -----

5. ¿Cuenta la universidad con un diagnóstico en materia de seguridad universitaria? -----

No se cuenta. -----

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el diagnóstico en materia de seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información -----

No se cuenta. -----

6. ¿Cuenta la universidad con indicadores en materia de seguridad universitaria -----

No se cuenta. -----

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre los indicadores en materia de seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información -----

No se cuenta. -----

7. ¿Cuenta la universidad con datos estadísticos en materia de seguridad universitaria? -----

No se cuenta. -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]





a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre los datos estadísticos, en materia de seguridad universitaria señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información -----

No se cuenta. -----

8. ¿Cuenta la universidad con un programa de protección civil? -----

Si. -----

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa la protección civil señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información -----

El Programa Institucional de Protección Civil y Gestión de Riesgos, se encuentra público y disponible para su consulta en el siguiente enlace URL: -----

https://www.uaeh.edu.mx/pcu/avisos/19/programa_de_proteccion_civil_universitaria.pdf -----

Aunado a lo anterior, se adjunta en formato .pdf el Programa Institucional de Protección Civil y Gestión de Riesgos. -----

9. ¿Cuenta la universidad con un programa contra incendios? -----

Si. -----

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa contra incendios señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información -----

El Programa Institucional de Protección Civil y Gestión de Riesgos, está contemplado en el apartado de AGENTES PERTURBADORES, en la página 31 del documento como AGENTES FISICO-QUIMICOS. Por uso de energía y elementos químicos: **incendios**, explosiones, **incendios forestales**, radiaciones, fugas toxicas, envenenamiento. -----

El cual se encuentra público y disponible para su consulta en el siguiente enlace URL: -----

https://www.uaeh.edu.mx/pcu/avisos/19/programa_de_proteccion_civil_universitaria.pdf -----

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





También se cuenta con medidas preventivas en caso de emergencia en el siguiente link <https://www.uaeh.edu.mx/pcu/avisos/11/> "Antes, Durante y Después de un Incendio".

La Universidad da cumplimiento a la NORMA Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005, Equipos contra incendio-Extintores-Servicio de mantenimiento y recarga, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Condiciones de Seguridad - Prevención y Protección Contra Incendios en los Centros de Trabajo, que establece los requerimientos y procedimientos con que se debe cumplir, a fin de garantizar su correcto funcionamiento durante el combate de fuegos incipientes de acuerdo a su diseño y asimismo salvaguardar a su comunidad universitaria, el patrimonio universitario y su entorno.

Aunado a lo anterior, se adjuntan en formato .pdf el Programa Institucional de Protección Civil y Gestión de Riesgos y las Medidas Preventivas en Caso de Emergencia "Antes, Durante y Después de un Incendio".

10. Cuenta la universidad con sistemas de video vigilancia en materia de seguridad universitaria?

No se cuenta.

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre la normativa que regula los sistemas de video vigilancia, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información

No se cuenta.

11. ¿Cuenta la universidad con sistemas de control de acceso?

No se cuenta.

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre reglamento en materia de sistemas de control de acceso, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información

No se cuenta.

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





12. Cuenta la universidad con un programa para prevenir o erradicar la violencia, el acoso, hostigamiento, robos, daños, agresiones y evitar se genere el ausentismo, y la deserción al interior de la Universidad? -----

No se cuenta con ningún programa para prevenir o erradicar la violencia, el acoso, hostigamiento, robos, daños, agresiones y evitar se genere el ausentismo, y la deserción al interior de la Universidad. -----

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa para prevenir o erradicar la violencia, el acoso, hostigamiento, robos, daños, agresiones y evitar se genere el ausentismo, y la deserción al interior de la Universidad, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información -----

No se cuenta con ningún programa para prevenir o erradicar la violencia, el acoso, hostigamiento, robos, daños, agresiones y evitar se genere el ausentismo, y la deserción al interior de la Universidad. -----

13. ¿Cuenta la universidad con personal de vigilancia? -----

Si. -----

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa de capacitación para el personal de vigilancia señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información -----

No se cuenta. -----

14. ¿Cuenta la universidad con perros entrenados en materia de seguridad universitaria? -----

No se cuenta. -----

a. ¿Cuántos perros? -----

No se cuenta. -----

b. ¿Cuántas horas de entrenamiento tienen los perros? -----

No se cuenta. -----

c. ¿Para qué acciones fueron entrenados los perros? -----

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





No se cuenta. -----

d. ¿De qué área depende? -----

No se cuenta. -----

e. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa de perros entrenados en materia de seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información -----

No se cuenta. -----

En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos otorgar respuesta** a la solicitud de acceso a la información. -----

Solicitud folio 131466900019023: -----

“Solicito saber si se tiene adeudo por el servicio de agua con el organismo operador denominado Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y si se tiene adeudo, saber a cuanto asciende, como se tiene registrado dentro de su contabilidad interna y como le han venido dando cumplimiento a su obligación de pago para saldar ese adeudo”. -----

Este comité resuelve: -----

“En observancia a lo dispuesto por los artículos 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo vinculado al 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que indican: -----

Artículo 111. Se podrá clasificar como información reservada, aquella que se encuentre en los supuestos previstos por el artículo 113 de la Ley General, en lo relativo y aplicable. -----

Artículo 113. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación...: -----

XI. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado...; -----

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Así como a lo establecido en el numeral Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas que establece: -----

“Trigésimo. De conformidad con el artículo 113, fracción XI de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, siempre y cuando se acrediten los siguientes elementos: -----

I. La existencia de un juicio o procedimiento administrativo materialmente jurisdiccional, que se encuentre en trámite, y

II. Que la información solicitada se refiera a actuaciones, diligencias o constancias propias del procedimiento.

Para los efectos del primer párrafo de este numeral, se considera procedimiento seguido en forma de juicio a aquel formalmente administrativo, pero materialmente jurisdiccional; esto es, en el que concurren los siguientes elementos:

1. Que se trate de un procedimiento en el que la autoridad dirima una controversia entre partes contendientes, así como los procedimientos en que la autoridad, frente al particular, prepare su resolución definitiva, aunque sólo sea un trámite para cumplir con la garantía de audiencia, y

2. Que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento.

No serán objeto de reserva las resoluciones interlocutorias o definitivas que se dicten dentro de los procedimientos o con las que se concluya el mismo.

En estos casos deberá otorgarse acceso a la resolución en versión pública, testando la información clasificada...” -----

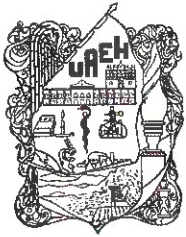
No se proporcionará la información requerida, en virtud de la existencia del amparo indirecto 1883/2023 radicado en el Juzgado Segundo de Distrito, el

gel

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





cual versa sobre la petición del solicitante, y que se resolverá con la sentencia definitiva que cause estado. -----

En este contexto, nos permitimos citar la siguiente tesis: -----

INFORMACIÓN RESERVADA. LÍMITE AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL).

*Las fracciones I y II del segundo párrafo del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que el derecho de acceso a la información puede limitarse en virtud del interés público y de la vida privada y los datos personales. Dichas fracciones sólo enuncian los fines constitucionalmente válidos o legítimos para establecer limitaciones al citado derecho, sin embargo, ambas remiten a la legislación secundaria para el desarrollo de los supuestos específicos en que procedan las excepciones que busquen proteger los bienes constitucionales enunciados como límites al derecho de acceso a la información. Así, en cumplimiento al mandato constitucional, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece dos criterios bajo los cuales la información podrá clasificarse y, con ello, limitar el acceso de los particulares a la misma: **el de información confidencial y el de información reservada.** En lo que respecta al límite previsto en la Constitución, referente a la protección del interés público, los artículos 13 y 14 de la ley establecieron como criterio de clasificación el de **información reservada.** El primero de los artículos citados establece un catálogo genérico de lineamientos bajo los cuales deberá reservarse la información, lo cual procederá cuando la difusión de la información pueda: 1) comprometer la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional; 2) menoscabar negociaciones o relaciones internacionales; 3) dañar la estabilidad financiera, económica o monetaria del país; 4) poner en riesgo la vida, seguridad o salud de alguna persona; o 5) causar perjuicio al cumplimiento de las leyes, prevención o verificación de delitos, impartición de justicia, recaudación de contribuciones, control migratorio o a las estrategias procesales en procedimientos*

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

jurisdiccionales, mientras las resoluciones no causen estado. Por otro lado, con un enfoque más preciso que descriptivo, el artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental contiene un catálogo ya no genérico, sino específico, de supuestos en los cuales la información también se considerará **reservada**: 1) la que expresamente se clasifique como confidencial, reservada, comercial reservada o gubernamental reservada; 2) secretos comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otros; 3) averiguaciones previas; 4) **expedientes jurisdiccionales que no hayan causado estado**; 5) procedimientos de responsabilidad administrativa sin resolución definitiva; o 6) la que contenga opiniones, recomendaciones o puntos de vista de servidores públicos y que formen parte de un proceso deliberativo en el cual aún no se hubiese adoptado una decisión definitiva. Como evidencia el listado anterior, la ley enunció en su artículo 14 supuestos que, si bien pueden clasificarse dentro de los lineamientos genéricos establecidos en el artículo 13, el legislador quiso destacar de modo que no se presentasen dudas respecto a la necesidad de considerarlos como información reservada. -----

Amparo en revisión 168/2011. Comisión Mexicana de Defensa y Protección de los Derechos Humanos, A.C. y otra. 30 de noviembre de 2011. Cinco votos. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretario: Javier Mijangos y González. -----

Por lo antes citado, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanidad de votos** clasificar la información como **reservada**. -----

Finalmente, en uso de la voz la Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar pregunta a los integrantes de este Comité de Transparencia, si existe algún otro asunto que tratar y no habiéndolo, se cierra la sesión, siendo las 11:10 (once) horas con (diez) minutos firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Mtra. Haydee Abigail Hernández

Aguilar

Titular de la Unidad de Transparencia

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González

Contralora General

Mtro. Julio César Leines Medécigo

Secretario General

En representación

Mtro. Rafael Eduardo Chávez Rodríguez

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General

L. C. Gabriela Mejía Valencia

Coordinadora de Administración y Finanzas

Mtro. Antonio Mota Rojas

Director General Jurídico

Dr. Edgar Martínez Torres

Director General de Planeación

Dr. Jesús Israel Monroy Muñoz
Director General de Evaluación

C. Jaime Galindo Jiménez
Director de Protección Civil Universitaria

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Executive Vice President and Provost

Unidad de Asuntos Jurídicos

Office of Associate Legal Affairs

SG/UAJ/1448/2023

MTRA. HAYDEE ABIGAI HERNÁNDEZ AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Sea el presente el amable conducto para enviar a usted un saludo afectuoso, al tiempo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y en atención a su oficio **RE-CTUAEH-UT-095-2023**, me permito **designar** al **MTRO. RAFAEL EDUARDO CHÁVEZ RODRÍGUEZ**, a efecto de que acuda en mi representación, a la reunión reprogramada para el día **30 de noviembre** a las **10:00** horas, en la Sala de Juntas de la Unidad de Transparencia, ubicada en 7° (Séptimo) de Torres de Rectoría, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, me despido.

ATENTAMENTE
"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

MTRO. JULIO CÉSAR LEINES MEDVÉCIGO
SECRETARIO GENERAL



c.c.p.- Minutario



Torres de Rectoría 6º piso, Carretera
Pachuca-Actopan, Km. 4.5, Col. Campo de Tiro
Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2751, 2744, 2763
sg.juridico@uaeh.edu.mx

